



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3583 /

PARRAL,

13 Jul 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **JOSE NAVARRETE HERNANDEZ**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	17.07.2012.	23.07.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

NAVARRETE

Apellido Paterno

HERNANDEZ

Apellido Materno

JOSE AURELIO

Nombres

08.024.043-0

Rut.

16

Grado

TRANSITO

Dirección

TRANSITO

Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados **5 DIAS**

A contar desde de: **17 / 07 / 2012** hasta el **23 / 07 / 2012**

Días pendientes



V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral , 12 de Julio 2012